

184976



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/05/IRA/2737/09

ENTRADA 17265

Fecha: 21-08-2009 13:08

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de agosto de dos mil nueve en la empresa **GEOTECNIA Y MEDIO AMBIENTE 2000, S.L.** emplazada en la C [REDACTED] en Humanes, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, de fecha 21-01-05.

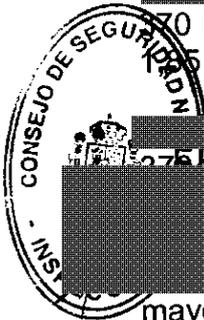
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Área de Mozos y D^a [REDACTED], supervisora quienes en representación del [REDACTED] e informados de la finalidad de la inspección, manifestaron aceptarla en tanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

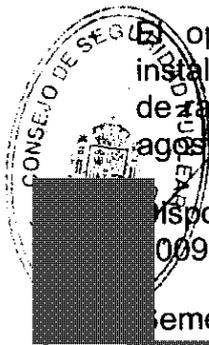
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de supervisora [REDACTED] y dos licencias de operador en vigor [REDACTED].
- [REDACTED] causó baja en su condición de trabajador expuesto en febrero de 2009.

- El titular había impartido formación a los operadores en octubre de 2008. Se disponía de registros sobre el contenido del curso y los asistentes al mismo. _____
- El último informe dosimétrico disponible de junio de 2009, para tres usuarios, no presenta valores significativos. _____
- Disponibles los certificados de aptitud médicos de febrero y abril de 2009. _____
- El titular dispone de dos de los cuatro equipos autorizados identificados como:
 - _____ n/s 340207285, con fuente de Cs-137 (n/s 1718 CM, de 70 MBq a 02.03.03 C66546) y fuente de Am-241-Be (n/s 2172 NN, de 1,85 GBq a 23.09.03, C66646) _____
 - _____ n/s 350607908, con fuente de Cs-137 (n/s 7912 CM, de 70 MBq a 19.10.04) y fuente de Am-241-Be (n/s 2909 NN, de 1,85 GBq a 23.09.04) _____
- El equipo _____ n/s 350607908 ha sido adquirido el 26 de mayo de 2009 a la empresa _____. Disponían del certificado de adquisición. No disponían de manual de funcionamiento. _____
- Disponían de un recinto de almacenamiento de uso exclusivo, delimitado y con control de acceso, sin materiales combustibles o corrosivos almacenados. Estaba señalizado reglamentariamente. Cerca de la puerta se encontraba colocado un dosímetro de área. _____
- Tenían almacenados 2 equipos operativos con la señalización reglamentaria, cuya marca y modelo se correspondían con los autorizados. _____
- Estaban dentro de sus embalajes de transporte, que estaban marcados y etiquetados reglamentariamente. _____
- En el interior de las maletas se encontraban los equipos _____ con chapa identificativa en su frente. _____
- Disponible el certificado correspondiente a la última revisión del equipo _____ n/s 340207285 a 22.07.09. _____



- Disponible el certificado de hermeticidad y ausencia de contaminación superficial del equipo [REDACTED] n/s 340207285 a 22.07.09. _____
- Disponen de consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas. _____
- La instalación dispone de un único detector de radiación para realizar la vigilancia radiológica y para acompañar a los equipos radiactivos cuando se encuentren almacenados o en funcionamiento:
 - Monitor de radiación S [REDACTED] n/s 52086, calibrado el 03.03.08 según certificado 08-118E. No disponible certificado de verificación. _____



El operador realiza mensualmente una vigilancia radiológica en la instalación (de áreas anexas al recinto de almacenamiento) y de niveles de radiación en el exterior del equipo. Disponibles registros del mes de agosto de 2009 sin valores significativos. _____

Disponen de un dosímetro de área cuyas lecturas mensuales a junio de 2009 presentan valores iguales al fondo. _____

Semestralmente: durante las revisiones del equipo en la empresa [REDACTED] se realiza también el perfil radiológico del equipo, dentro y fuera de su maleta de transporte. Disponible el último perfil del [REDACTED] n/s 340207285 correspondiente a 22.07.09. _____

- Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis en:
 - Zonas colindantes del recinto y en su puerta, valores de 0,3 $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - A un metro de los bultos 3 $\mu\text{Sv/h}$. _____
 - En equipos sobre placa identificativa 0,11 mSv/h. _____
- La instalación dispone del Diario de Operación General (nº 17.05) y de un Diario de Operación del Equipo [REDACTED] s 340207285 (nº 18.05), numerados y sellados por el CSN, cumplimentados y firmados por la supervisora. _____
- Han remitido al CSN el informe anual del año 2008 dentro del plazo requerido. _____

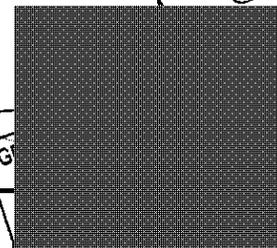
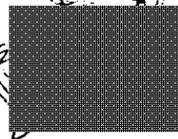
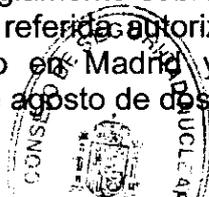
OBSERVACIONES

- Del nuevo equipo [REDACTED] n/s 350607908 no disponían de compromiso de retirada ni de certificado de actividad de las fuentes. Los certificados de hermeticidad eran de fecha 03/06/08. No disponen aún de diario de operación para este equipo. _____
- No disponen de certificado de verificación del monitor de radiación. _____

DESVIACIONES

- Sólo disponen de un monitor de radiación. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a doce de agosto de dos mil nueve.



2000 S.L.
HUMANES

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEOTECNIA Y MEDIO AMBIENTE 2000, S.L.** (Humanes, Madrid) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.